



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE COORDINACIÓN
TURNO PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL
TURISMO DE RONDA, S.A., INCORPORADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
(B.O.P. 202, 23/10/2025)

FASE CONCURSO -IMPRESO DE AUTOBAREMACION
A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD
(Aportar tantos impresos como sea necesario)

1. PLAZA SOLICITADA (Marcar y cumplimentar datos plaza solicitada)

☐ PERSONAL LABORAL
DENOMINACION

2. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

TELÉFONO

*La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir ordenada y numerada conforme a lo indicado en el autobaremo. Los aspirantes estarán obligados a aportar los originales de la citada documentación en cualquier momento que le fueren requeridos por el Tribunal a efectos de comprobación y en todo caso antes de la adjudicación de la plaza.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de **15 puntos**; a valorar según lo siguiente:

Por cada **año completo** de servicios reconocidos por la Administración convocante, como personal funcionario interino o como personal laboral fijo o temporal: **1,00 puntos**. La experiencia profesional se acreditará mediante la siguiente documentación:

- Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación y contrato laboral o, en su defecto, Certificado de Servicios Previos Prestados (Anexo I Bis).
- En los supuestos en que el aspirante haya desempeñado las funciones propias de la plaza a la que aspira pero ocupando una plaza con denominación diferente, deberá aportar certificado de la Entidad donde conste el ejercicio de dichas funciones.

[illegible]

PUNTUACION TOTAL	
-------------------------	--

PUNTUACION TOTAL	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	

La experiencia profesional se acreditará mediante la siguiente documentación:

- Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación junto al contrato laboral o, en su defecto, Certificado de Servicios Previos Prestados (Anexo I BIS).
- En los supuestos en que el aspirante haya desempeñado las funciones propias de la plaza a la que aspira pero ocupando una plaza con denominación diferente, deberá aportar certificado de la Entidad donde conste el ejercicio de dichas funciones.

4. FORMACIÓN

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 25 **puntos**; a valorar según lo siguiente:

A) Acreditación con título oficial del nivel de idiomas extranjeros (hasta 15 puntos):

Nivel B2: 4,00 puntos

Nivel C1: 6,00 puntos

Nivel C2: 8,00 puntos

Medios de acreditación: La concurrencia de los méritos de este apartado se acreditará con la aportación del título, bien sea original o copia del mismo o resguardo del abono de los derechos de expedición del título.

De un mismo idioma, sólo se tendrá en cuenta el nivel máximo acreditado, no siendo acumulativos los niveles dentro de un mismo idioma.

Doc nº	DENOMINACIÓN	PUNTOS

B) Por titulación oficial de igual o superior nivel y distinta a la exigida para el acceso a la plaza que se opta (hasta 10 puntos):

- 6,00 puntos: Licenciatura/grado
- 7,00 puntos: Experto/Especialista universitario.
- 8,00 puntos: Máster universitario o postgrado.
- 10,00 puntos. Doctorado universitario.

En este apartado, sólo se tendrá en cuenta la mayor titulación/cualificación acreditada, no siendo acumulativas entre sí.

Doc nº	DENOMINACIÓN	PUNTOS

**PUNTUACION TOTAL
FORMACIÓN**

PUNTUACION TOTAL AUTOBAREMACIÓN

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/ la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación.

En _____ a _____ de _____ de 2026

EL / LA SOLICITANTE

Fdo: _____

Ilma. Sra. Presidenta de la Sociedad Turismo de Ronda, S.A.